



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina de Trámite Documentario  
Rosa A. Noriega Ocsas  
Fedatario Suplente  
Reg. N°: 1703 MTC/01/2005  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# Resolución Viceministerial

No. 268-2005-MTC/03.

Lima, 27 de mayo del 2005.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 187-2005-MTC/03 se aprobó el nuevo Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF, documento técnico normativo que contiene los cuadros de atribución de frecuencias y la clasificación de usos de espectro radioeléctrico, así como las normas técnicas generales para la utilización del espectro radioeléctrico;

Que el artículo 207° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2004-MTC establece que toda asignación de frecuencias se realiza en base al respectivo plan de canalización, el cual será aprobado por resolución viceministerial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 518-2002-MTC/15.03, se designó a los miembros del Comité Consultivo del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, encargado de realizar los estudios y propuestas técnicas relacionados a dicho Plan;

Que, resulta necesario compilar las canalizaciones para las diferentes bandas de frecuencias atribuidas a los servicios de telecomunicaciones, en un primer documento que contiene las disposiciones de radiocanales para los servicios de telecomunicaciones, a fin facilitar la gestión del espectro radioeléctrico y el manejo de dicho documento por parte de los operadores;

Que, las canalizaciones de las bandas no incluidas en la presente norma serán consideradas en un segundo documento;

Que, con fecha 14 de mayo de 2005, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el proyecto de resolución que establece las Disposiciones de Radiocanales (canalizaciones) para los Servicios de Telecomunicaciones (1ª Parte), habiéndose recibido y evaluado los comentarios de los interesados;

Que, el Comité Consultivo del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias ha emitido el Informe N° 007-2005-CCPNAF recomendando la aprobación de las "Disposiciones de Radiocanales (canalizaciones) para los Servicios de Telecomunicaciones (1ª Parte)";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27791, los Decretos Supremos N° 013-93-TCC y 027-2004-MTC y sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 187-2005-MTC/03;



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las "Disposiciones de Radiocanales (canalizaciones) para los Servicios de Telecomunicaciones (1ª Parte)", según el Anexo 1 de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto, las canalizaciones aprobadas por las Resoluciones Viceministeriales N° 056-98-MTC/15.03, 102-98-MTC/15.03, 037-99-MTC/15.03, 097-99-MTC/15.03, 388-2000-MTC/15.03, 407-2001-MTC/15.03, 513-2001-MTC/15.03, 043-2004-MTC/03, 094-2004-MTC/03, 127-2004-MTC/03, 073-2005-MTC/03 y 134-2005-MTC/03.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
.....  
DE JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI  
Viceministro de Comunicaciones  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



*[Handwritten mark]*